



**ACUERDO 055 DE 2025
(29 DE OCTUBRE)**

"Por el cual se fijan las fechas de Cortes Evaluativos para aplicar a los programas de pregrado de la Fundación Universitaria Navarra - UNINAVARRA, en el año 2026"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA

En uso de sus atribuciones estatutarias, especialmente las contenidas en el Acuerdo 012 de 2015 – Reglamento Académico y Estudiantil -, y;

CONSIDERANDO:

Que el literal h) del artículo 38º del Acuerdo 005 de 2011 – Estatuto General – establece que el Consejo Académico deberá cumplir las funciones que le correspondan de acuerdo con su naturaleza, que le asignen los presentes estatutos, los reglamentos internos, el Consejo Superior y la Asamblea de Fundadores.

Que según lo establecido en el literal e), artículo 38 del Acuerdo 005 de 2011 – Estatuto General, es función del Consejo Académico discutir y aprobar el cronograma de actividades para cada periodo académico;

Que en el artículo 69º del Acuerdo 012 de 2015 – Reglamento Académico y Estudiantil-, modificado por el Acuerdo 008 de 2021, se define el número y porcentaje de evaluaciones, indicando que en el periodo académico se establecerán tres cortes evaluativos correspondientes al 30%, 30% y 40% respectivamente, donde el docente deberá realizar mínimo una evaluación por corte.

Que en el parágrafo del artículo 69º del precitado Acuerdo, se establece que las fechas de los cortes serán definidas por el Consejo Académico en cada periodo académico.

Que el consejo académico en sesión ordinaria de la fecha, según Acta 016, estudio y aprobó el Cronograma de Cortes Evaluativos para aplicar en el año 2026, los cuales hacen parte integral del presente Acuerdo.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Fijar el Cronograma de Cortes Evaluativos para aplicar en el año 2026 a los Programas de Pregrado de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA, según Anexo 1º que hace parte integral del presente Acuerdo.



ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco
(2025)

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA
Presidenta - Consejo Académico

ORIGINAL FIRMADO

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria - Consejo Académico

Proyectó: Ana Margarita Trujillo Zúñiga – Profesional de Apoyo a Secretaría General

